Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, viernes, 3 Marzo de 1893. N.° 3.481

SECCION POLITICA

Argumentos históricos

Seguramente no puede ser más que un recurso electoral la salida de tono de cierta prensa ministerial contra el Sr. Salmeron y el republicanismo, porque sacar á la colada hechos ocurridos hace veinte años para discutir el estado político presente, es lo mismo que si nosotros argumentáramos contra el Sr. Sagasta ó contra el Sr. Cánovas con las fechorías de Godoy ó de Calomarde. Embestir contra aquel fregado del 73 para desprestigiar las aspiraciones republicanas de 1893 es lo mismo que si nosotros embistiéramos contra aquella buena pieza de Fernando VII para herir por tabla á la señora que ejerce la regencia. No se da así en el blanco.

Y no se da en el blanco y se acude á la historia con deliberado propósito, porque el presente quema; porque los republicanos no son ni pueden ser responsables del miserable estado actual de nuestra patria; porque, examinando hoy la vida española en todos sus órdenes, no se ven más que ruinas y tristezas amontonadas durante veinte años de gobierno monárquico, en plena paz y sin conflictos de ningún género.

¿A quién imputar ese estado del país? ¿A qeién cargaremos en cuenta la agravación de los tributos antiguos, el establecimiento de otros nuevos, los monopolios de alcoholes y fósforos y la amenaza de otros monopolios? ¿A quién cargaremos en cuenta la paralización industrial, la crisis agrícola, la huelga forzosa de millares de infelices trabajadores? ¿A quién cargaremos en cuenta la crisis monetaria con la desaparición del oro y la inundación del billete de banco? ¿A quién exigiremos la responsabilidad del incesante aumento de la deuda pública y de la persistencia de los déficits? ¿A quién culparemos por el aumento de todos los gastos *improductivos* y la disminución de los *reproductivos*, de la pérdida de los mercados extranjeros, de la desorganización militar y naval, de la corrupción administrativa, de la anarquía moral que reina en los espíritus, de la desventurada situación de los ayuntamientos y diputaciones?

¿A aquellos aturdidos é inexpertos republicanos que se encontraron un dia de manos á boca con el poder sin esperarlo ni tal vez desearlo hace veinte años? ¿O á estos partidos monárquicos que en esos veinte años vienen manejando el pandero de la monarquía?

Por eso se acude á la historia contra los republicanos y se huye del presente.

La cuestión
de las cerillas

Parte de la prensa de la mañana publica hoy la siguiente noticia:

«Ha llegado á Madrid, llamado telegráficamente por el ministro de Hacienda, el presidente de la Comisión ejecutiva de fabricantes de fósforos.»

La simple lectura de de estas tres líneas, además de sumirnos en un mar de reflexiones que iremos dando á conocer, no ha movido á indagar quienes van á ser los verdaderos y únicos perjudicados con el monopolio de las cerillas.

Y en primer lugar, hablaremos de la extrañeza que nos ha producido la noticia de haber sido llamado á Madrid el presidente de la Comisian ejecutiva de fabricantes de fósforos. ¿Es que dicha Comisión reside fuera de la corte? Nos preguntamos, y puestos en camino de overiguarlo, resulta que Barcelona es el punto donde radica la comisión así como la sociedad á cuyo cargo corre el monopolio.

No hablaríamos de este asunto si nos pareciera necesario que Madrid debe ser el punto donde constantemente residan la sociedad monopolizadora y la comisión de fabricantes, toda vez que han de ser muchas las dudas y consultas que pueda tener que resolver el ministro de Hacienda, con motivo del novísimo impuesto, y se le alargarán aún más los plazos ya larguísimos que necesita la burocracia para resolver cualquier cuestión.

Pero los Sres. Garriga, Nogués y Sobrino, por lo visto, gozan privilegios especiales, y seguirán tranquilos en Barcelona al frente de su casa banca, y al mismo tiempo harán «la felicidad» de los cerilleros españoles, merced á complacencias tan extrañas como perjudiciales á la buena marcha de la administración.

*
* *

Esto dicho, pasemos al estudio de la cuestión del monopolio, que ninguno de nuestros colegas. que sepamos, ha tratado con datos precisos.

Los Sres. Garriga, Nogués y Sobrino, de Barcelona, mediante un canón anual de pesetas 4.100,000 que pagan por trimestres al Gobierne, tienen el único privilegio de vender en España las cerillas ordinarias y entrefinas a 7'20 pesetas la gruesa, y á 14'40 las cajas llamadas dos gomas, las que el consumidor paga 0'5 y 0'10 céntimos respectivamente

Los Sres. Garriga Nogués al subarrendar por provincias el negocio de las cerillas, han exigido á los contratistas una fianza de 0'15 céntimos por habitante y un consumo proporcional por provincias que forma un total de 6.000 gruesas diarias.

Como premio, los Sres. Garriga conceden á los agentes provinciales el 13 por 100 hasta 6.000 gruesas diarias, 14 por ciento de 6 á 7.000. 15 por 100 de 7 á 8.000 y así sucesivamente; y los contratistas, á su vez, son los que, reservándose una parte importante del descuento, han llegado á ofrecer á los revendedores del 6 al 7 por 100 y el 8 en algunas partes. (¡Oh, generosos!)

Como es natural, si el monopolizador vende á 7'20 la gruesa de cerillas, tiene que deducir de esta cantidad la parte proporcional del canon. Pues bien: «esas cerillas le cuestan menos de CUATRO pesetas»; y como el consumo mínimnm calculado para España es de seis mil gruesas diarias, resulta que sobra un total anual de 2.160.000 gruesas, los beneficios del monopolio ascenderán a muy cerca de seis millones y medio de pesetas, de los cuales, deduciendo 4 millones 100.000 del canon, quedarán 2 millonas 400.000 de beneficio líquido para la Sociedad Garriga Nogués y Sobrino.

¿Perderán algo los fabricantes? Tampoco, porque ellos venden á cuatro pesetas ó muy cerca, lo que antes no alcanzaba este precio, toda vez que los almacenistas vendían las cerillas de 3'50 á 4 pesetas la gruesa, después de recargar el beneficio prudencial, y además dichos fabricantes gozaran de las ventajas siguientes, muy apreciables en estos tiempos en que la seguridad mercantil es un mito:

1.° Tendrán un despacho mínimum seguro, y 2.°; no les faltará ninguna seguridad para el pago de sus mercancías.

¿Quien pierde, pues? El pequeño comercio, y como esto se ha explicado hasta la saciedad, creemo inútil volver sobre ello, satisfechos si hemos logrado demostrar que una vez más el monopolio aprovecha á los gordos matando á los débiles.

(De «El Resúmen.»)

Carta de Madrid

Madrid 24 de febrero de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Comienzan á quejarse los republicanos de Madrid, y con razón, del abandono en que les tienen los candidatos, probándose que, estando fuera el Sr. Salmerón, ya nadie se ocupa aquí de preparar la lucha y organizar el combate electoral.

Son seis los candidatos y ninguno trabaja con su presencia la elección: Ruiz Zorrilla en Paris declarando que no se presentará en las Cortes ni entrará en España; Salmerón obligado por deberes ineludibles, es cierto, pero ocupado en propaganda activísima en Aragón y Cataluña, Pi y Margall más atento á escribir artículos en *El Nuevo Régimen* que á conocer á sus electores; el doctor Esquerdo perorando en el Tomelloso; Pedregal que se marcha hoy á Oviedo, donde corre peligro, y dejando lo cierto por lo dudoso, y Benot ocupado en editar su Gramática francesa y sus teorías acerca del sustantivo y del verbo.

¿Es que así se hacen elecciones? Con qué derecho nos quejaremos mañana si al gobierno y su gobernador, atropellando á los electores, consiguen el triunfo en Madrid? ¿Dónde está el escudo, el amparo, la defensa de los republicanos madrileños? ¿Es que se ha visto nunca que un ejército gane batallas sin generales?

Todo esto será muy duro de decir, pero aun es mas duro lo que hacen los candidatos. Y cuenta que los ministeriales luchan á la desesperada, acudiendo á todos los medios, al dinero, á la coacción, á todo género de coaliciones é inteligencias, á las serviles fuerzas que encierra una capital burocrática, corte de empleados y de parásitos.

Frente á eso ya sé yo que está el número y el entusiasmo de las masas republicanas, su propósito resuelto de vencer, las simpatías con que cuentan en la opinión neutra, el sufragio mismo, que es republicano. ¿Pero quién asegura que el entusiasmo no se enfriará y se debilitará ante el nocivo ejemplo de indeferencia que muestran los propios candidatos? En la guerra es la arenga, es la voz de mando, es la sugestión personal del jefe, es el ejemplo del valor del que está arriba comunicándose eléctricamente á los que están abajo lo que suele dar la victoria... Y las elecciones tienen mucho del arte militar, con sus movimientos estratégicos, con la dirección científica de las masas, con el conocimiento del flaco del enemigo. Todavía, que yo sepa, no se ha logrado que el elector sea una máquina; el elector es un hombre que tiene sus pasiones, sus debilidades, sus arranques heroicos y sus desmayos y desfallecimientos, necesita que se le cultive, que se le aliente, que se le conforte, que se desarrolle en él el impulso del deber y del voto.

!Pues qué! ¿Mr. Cleveland hubiera sido presidente de los Estados Unidos sin meses enteros de propaganda electoral, de *meetings* en los cuatro ámbitos de la República? ¡Pues qué! ?el general Boulanger hubiera logrado aquellos sus famosos triunfos electorales sin la fuerza que desarrolló de un extremo á otro de Francia? ¡Pues qué! ¿las elecciones pueden escapar á la ley natural que manda transformar la idea en fuerza y llevarla hasta las útlimas extremidades del cuerpo social? ¿O es que las actas de oposición las da el pueblo soberano de real orden, como el gobierno las actas ministeriales? ¿Es que basta *la fe sin las obras*?

Reflecionen un momento nuestros queridos candidatos: ellos valen mucho, y merecen mucho, pero más que ellos vale y merece un pueblo que se expone y se sacrifica en una lucha tan seria como la que se aproxima. En la contienda general, la alaza de Madid es como el campo grande, como el cuartel real de los monárquicos. Si pierden este puesto, su derrota será tremenda, memorable de un efecro asombroso en el país, de mayor importancia que el triunfo de los socialistas en Berlín.

Además, los monárquicos han sido derrotados en las elecciones municipales y provinciales por los republicanos. Además, la candidatura fusionista es de una inferioridad tal, que el vencerla casi no da honor, pero el ser vencido por ella es causa de ignomicia. Además, el triunfo en Madrid de dos expresidentes de la República y de un expatriado sería como

herida en el corazón para el régimen vigente.

Significando todo eso la lucha en la capital de la monarquía, ¿no vale la pena de que prueben su celo, su actividad, sus prestigios, sus dotes de carácter y de elocuencia, sus virtudes frente á los vicios monárquicos, los candidatos de la Unión Republicana?

Yo no quiero creerlo ni pensarlo, la derrota es imposible, pero sé que el gobierno y el gobernador de Madrid se han atrevido á lanzar retos y bravatas, que exigen un castigo ejemplar en las urnas. Vengan acá los candidatos republicanos y peleen. La vida es milicia y la política es como una batalla permanente.

M.

Correo extranjero

Discurso de M. Jules Ferry al tomar posesión de la presidencia del Senado

«Señores y queridos colegas.

»Ensayaría en vano disimular, con fórmulas estudiadas, los sentimientos de que está llena mi alma; estos son un orgullo que juzgaréis legítimo, procede de vosotros, y una gratitud infinita. El honor que haceis al que llamáis á vuestra cabeza, es de los mayores del mundo. Yo no me alabo de haberlo merecido.

»Escogiéndome por entre tantos hombres dignos de ocupar este cargo, el Senado ha querido hacer, antes que todo, un acto de alto y fraternal favor. Ha puesto término á una larga prueba; á decidido que el ostracismo, este niño «irritado» de la ciudad antigua no tenga sitio entre nuestra democracia liberal y tolerante. El trabajo que vuestra confianza me impone, me parece más elevado aun cuando pienso en los que cuyos talentos, elocuencia y carácter han brillado en este sitial, y entre los que voy á saludar, en nombre del Senado reconocido, la sabiduria con que durante doce años consecutivos y no de los más tranquilos de nuestra historia parlamentaria, ha dirigido los trabajos de esta Asamblea.»

Ferry describe á grandes rasgos los actos realizados por su antecesor y continúa:

«El que recoje hoy esta noble y pesada herencia, ha tomado también gran parte en las luchas ardorosas de su política, Su vida pública no ha sido más que un largo combate; no le habéis, sin embargo juzgado vosotros incapaz de este papel de árbitro que no parecia hecho para el.

»Habéis pensado que la adversidad no trae los mismos frutos en todas las almas, que, si unas resultan amargadas y revoltosas, otras se tiemplan é instruyen á la caridad de los dias difíciles. La experiencia de los hombres y de las cosas es una gran escuela de equidad; la vida parlamentaria sería odiosa si no se aprendiese á respetarse y quererse los unos á los otros.»

Después de dirigir elogios á los senadores por su espíritu de concordia y benevolencia, prosigue Ferry:

«Señores; hace diez y ocho años, casi dia por día, fundamos en este país, impaciente de descansar en un Gobierno definitivo, la República parlamentaria. En una democracia como la nuestra, la tentativa era valiente. Puede decirse que, en el mundo entero, no tenía precedente. Nuestra República parlamentaria tenía contra ella ciertas tradiciones y esta costumbre inveterada en el espíritu francés que tiende á confundir lo mejor con lo más sencillo, como si, en todos los órdenes de fenómenos, la complegidad no fuese el atributo de los organismos superiores, como si el despotismo no fuese, á la vez, el más sencillo y peor de los Gobiernos.

»El experimento se ha hecho, y sigue sin disimular las dificultades que encuentra en el camino, ¿quién osará decir que no ha tenido éxito? La República parlamentaria se ha mostrado inferior á los grandes problemas de un gobierno. El orden mantenido sin esfuerzos, la Hacienda restablecida, el ejército rehecho y aumentado y fortalecido en alto grado, la República conquistando á Europa, á fuerza de sabiduría, de potentes y preciosas amistades, puede reconocerse por signos más positivos y gobierno más vivo y duradero?

»De los tres poderes que constituyen el mecanismo gubernamental, el Senado era aún, hace algunos años, el más atacado. Los acontecimientos han tomado su defensa y se han encargado de justificarle. Vino un día de peligro inmenso y de angustia suprema en el cual la institución denunciada como un obstáculo, apareció como la salvaguardia. La acción fué rápida, resuelta, eficaz, la dictadura fué vencida, es decir, que la lección fué comprendida.

»Pero estos servicios magníficos, tanto como escepcionales, no agotan la acción de esta Asamblea. No basta que el Senado sea el guardian armado y vigilante de la Constitución; el mejor medio de defender una Constitución atacada, es practicándola. La verdadera fórmula del gobierno parlamentario no es, ni el conflicto de los poderes, ni su equilibrio que se parece demasiado á la impotencia; es la armonía, la armonía que deja á cada uno su papel, su verdadera accion. La armonía termina donde empieza el retraimiento. El día en que uno de los tres poderes absorba á los dos restantes, terminará el régimen parlamentario.

No tenemos que temer nada de esto. No existe entre los poderes del Estado más que relaciones de coloboración, benevolencia y mútua deferencia.

»El Senado no será jamás un instrumento de discordia, ni un órgano retrógrado. Tampoco el enemigo de las novedades generosas, ni de las grandes iniciativas. En el orden político, como en el orden económico, es necesario prever las transformaciones necesarias. Nuestra República está abierta á todos, no es propiedad de ninguna secta, de ningún grupo, aunque fuese este el de los hombres que le han defendido. La República acoge á todos los hombres de buena fe y de buena voluntad; pero para hacerles sitio, los republicanos no tienen necesidad, yo lo imagino, de declararse la gnerra unos contra otros. Sería malo comprender el gran movimiento de unión que se opera en las masas profundas y que á despecho de los incidentes y de los accidentes, seguirá su marcha imperturbable, porque es conducida por la fuerza de las cosas y por los intereses más levantados de la patria.» (Grandes y prolongados aplausos.)

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al dia de ayer

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moysi con asistencia de los señores Garcia, Colom, Sintes Cardona, Landino, Pons Pons (D. A.) Sintes Pascuchi, Escudero, Ballester, Orfila (D. Gabriel) y Carreras,

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Dirección general del Real Noviciado en la que participa ha sido nombrada Sor Felipa Gracia para sustituir á Sor María Martí, Superiora que fué de la casa de Misericordia de esta ciudad.

Se acordó pase á informe de la Junta de Sanidad y Comisión de policia urbana, una instancia de Don Manuel Parpal Esteve, en la que solicita autorización para establecer una máquina de dos caballos de fuerza en el almacén n.° 20 del Anden de Poniente.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una resolución de la Subsecretaría del Ministerio del ramo, por la que se declara que el conocimiento de la reclamación sustentada entre este Ayuntamiento y el arrendatario del impuesto de consumos sobre pago del aumento de cupo, no compete á la Hacienda y si á la autoridad gubernativa; y fundado en ello revoca la resolución dictada por la Delegación de esta Provincia.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Dirección General de Instrucción pública en la que manifiesta se han mandado expedir nuevos títulos administrativos á los catedráticos del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad para que puedan entrar en el goze del aumento de sueldo que les ha sido concedido por este Ayuntamiento á contar desde 1.° de Octubre de 1892.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Ayuntamiento de Villacárlos en la que manifiesta contribuirá por mitad á la recomposición del camino viejo de San Luis.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta corporación en el mes de Enero próximo pasado.

Se acordó conceder quince dias de prórroga á la licencia que disfruta el concejal D. Juan Orfila Pons, para restablecer su salud.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó un pago con cargo al Capítulo de Imprevisto.

Y se levantó la sesión.

Dijimos anoche que el gremio de maestros fabricantes de calzado habian acordado espulsar de sus talleres á los oficiales que vendan el voto en la próxima lucha electoral, tal es el alarde con que se compra ó pretende comprarse el sufragio, y la desvergüenza que entraña una corrupción que no se concebiria si no se contemplara. Afortunadamente háse operado una reacción muy marcada aun entre la clase menesterosa y la rural, que son los que menos comprenden los deberes políticos y mas necesitan del auxilio ageno.

El hermoso y consolador espectáculo producido por los maestros fabricantes de calzado es necesario que repercuta y se extienda á todas las demas industrias, y tambien á la propiedad. Todo el que produce, todo el que posee, debe seguir la nueva idea, y levantar una protesta elocuente, viva y enérgica contra la corrupción y el envilecimiento. ¿Que se diría, si Menorca, se unciese al yugo del vil metal, si esta preciosa perla del Mediterráneo fuese desde hoy conocida como tierra de esclavos, de compradores y de vendidos?

A consecuencia de la enérgica actitud tomada por las Autoridades de Alayor, deteniendo á algunos jefes de turbas é instruyendo el oportuno expediente gubernativo, la calma y el sosiego público han renacido en aquella laboriosa Villa. Demostrado queda, pues, quienes eran los que promovian escándalos y quienes cuidaban y velaban por la tranquilidad y el orden en Alayor.

Hoy ha sido denunciado al Juzgado de Instrucción D. Pedro Palliser, Alcalde de Mercadal.

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Palma ha designado al magistrado D. Eduardo de Angulo para presidir la Junta de escrutinio que ha de constituirse en esta ciudad como cabeza de Distrito electoral á las diez de la mañana del dia 9 de Marzo próximo.

Desde hace algunos dias estamos disfrutando de una temperatura verdaderamente primaveral, si bien reina un viento bastante molesto.

Por Real órden de 20 de febrero último, se dispone que los documentos electorales que expidan las Juntas del censo y las Mesas de las Secciones, así como las solicitudes para reclamarlos deben extenderse en papel comun por no hallarse comprendidos en el art. 66 de la vigente Ley del Timbre del Estado.

Esta mañana ha circulado con insistencia el rumor de que el Duque de Almenara se hallaba gravemente enfermo y que por lo tanto retiraba su candidatura del palenque electoral.

Aunque pudiera muy bien ser cierta la noticia, debemos estar prevenidos ante tamaño ardid, pues de todo creemos capaces á los conservadores.

Se nos asegura que desde anteayer ó ayer ha cesado, por voluntad propia, en el cargo de director del periódico "El Bien Público" nuestro amigo particular D. José Ortiz de Zárate.

Si la causa que ha motivado la dimisión del Sr. Zárate es verdaderamente la que ha llegado á nuestra noticia no podemos menos que alabar su digno proceder.

Segun la distribución hecha por el Ministerio de la Guerra de las fuerzas que en el año actual son llamadas al servicio de las armas, los

cuerpos de infantería que constituyen nuestro cuerpo de ejército ó brigada regional se nutrirán en la forma siguiente:

Regimiento de Filipinas; tomará 98 reclutas de la zona de Palma y 173 de la de Inca.

Regimiento de Baza (de guarnición en Mahón) ingresarán en él 98 reclutas de la zona de Palma y 196 de la de Inca.

El oficial celador de fortificaciones de tercera clase, D. Modesto Guallard Cónsul, ha sido destinado á la comandancia de ingenieros de esta plaza.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE 24 FEBRERO 1893

Relación de los billetes expendídos en las Administraciones de esta ciudad, y que han salido premiados:

ADMINISTRACIÓN NÚM. 1

Números 2.632, 3.181, 6.801, 14.584, 16.896, 18.858 y 20.567 premiados cada uno con 300 pesetas.

ADMINISTRACIÓN NÚM. 2

Número 1.007, 5.751, 5.760, 12.853, 16.902, 16.905, 16.909, 19.961 y 19963 con 300 pesetas cada uno.

La previsión del tiempo que para la primera quincena del mes actual publica en su Boletin Meteorológico el Sr. Noherlesoom, es la siguiente:

Variable y borrascoso suele ser Marzo, y no desmentirá estos antecedentes en su primera mitad, que dividiremos en tres períodos: el más tranquilo de todos, relativamente, será el primero, que comprende los cuatro primeros días del mes; el segundo, de riguroso invierno, en general, borrascoso, destemplado y lluvioso, desde el 5 hasta el 11; y el tercero variable, desde el 12 hasta el final.

Primer periódo.—Desde el 1.° hasta el 4 dominarán en nuestra Península las altas presiones, y de las dos invasiones océanicas que en dichos dias abordarán á Europa, habrá una que se reflejará en nuestro litoral del Cantabrico.

Segundo periodo.—Los notables cambios atmosféricos que en él han de ocurrir serán producidos por dos borrascas.

La más importante de las dos, por su extensión é intensidad, pasará por las costas orientales de la América septentrional del 2 al 3, hará la travesia del Atlántico por entre los paralelos 40 y 50, y sufrirá una bifurcación al llegar á los 15° de longitud O. Parte de las fuerzas se encaminarán hacia el golfo de Gascuña, y otras se dirigirán por los parajes de Madera hacia el Africa septentrional y el Mediterráneo.

De riguroso invierno

Dará principio el segundo período de esta quincena con un retroceso notable en la temperatura.

Desde el domingo 5 reinarán vientos duros del NO.: los chaparrones de lluvia alternarán con los nevascos y granizo menudo, propio de la estación. El centro de la borrasca, estará situado á nuestro NO., extenderá su acción á toda la Península. Su influencia será de un mínimo importante, y su centro estará situado hacia los parajes del mar Adriático, desde donde extenderá su acción por el Mediterráneo.

Análoga al anterior será el lunes 6. El centro de la borrasca se encontrará cerca de los parajes de la Bretaña desde donde ejercerá su acción en Europa. La influencia que tendrá en las regiones de nuestra Península, vecinas del Mediterráneo, será una depresión que por dicho mar se extenderá desde Túnez y Argelia, donde estará situado el centro. Temporal en nuestros mares.

Martes 7.—Nuevos elementos de perturbación atmosférica intervendrán desde este día, que serán suministrados por una borrasca ciclónica.

En nuestra Península seguirá el mal tiempo, frío, y de chubascos, como los días anteriores; vientos fuertes de entre NO. y O. Continuará el temporal en nuestros mares.

Miercoles 8.—Arreciará el temporal en nuestra Península, por acercarse más á nuestras costas la borrasca ciclónica, que en este día sufrirá una bifurcación, teniendo dos centros de acción: uno á nuestro NO. y otro cerca de los parajes de Madera.

Seguirá el temporal en nuestros mares, con vientos fuertes de entre NO. y SO. Continuará igualmente el mal tiempo, frío y desapacible, de chubascos, alternando la lluvia con el granizo menudo y con la nieve en algunas regiones.

Mejora la temperatura.—Los dias más lluviosos de esta quincena.

A partir del jueves 9 se efectuará un notable cambio en la situación metereólogica, mejorando algún tanto la temperatura, pero acentuándose en nuestra Península las lluvias, que serán más abundantes y generales que en los anteriores días. Más duro será tambien el temporal en nuestros mares, con vientos de entre SO. y NO.

Tal recrudecimiento de mal tiempo será debido á la influencia de una borrasca ciclónica, que tendrá dos centros en este día: uno en el golfo de Gascuña y otro al Sur de España, hacia la Argelia.

Viernes 10.—Será análogo al anterior, aunque los centros de la borrasca se encontrarán algo más lejos de nuestras regiones, por las cuales extenderán su acción.

Sábado 11.—Será el último de este período borrascoso y lluvioso. El mal tiempo en este dia será ocasionado por una borrasca del Atlántico. Tendrá su centro al SO. del Archipiélago inglés desde donde propagará su acción á nuestra Península, especialmente á la región septentrional.

Desde el 12 hasta el final de la quincena será de tiempo variable. Este tercer período será análogo al primero: habrá tambien dias templados y buenos.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Marzo 4 Sábado

San Casimiro rey y confesor.

● Luna nueva el 18.—Cuarto menguante el 10.

Sale el Sol 6 h. 29 m.—Pónese 5 h. 56 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 2

De Santa Cruz de Tenerife vapor francés *Les Vorges*, cap. Mr. Valdui: ton 28 trip. y cargaj general.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Gran baile de sociedad para el domingo dia 5 de Marzo en honor á nuestro candidato

D. RAFAEL PRIETO Y CAULES

Mahon 3 marzo 1893.—*La Comisión.*

MISCELÁNEAS

UN CHEQUE REHUSADO

El héroe de esta *aventura* no fué un diputado francés, sino un célebre escritor, Carlos Dickens, de quien se ha hablado últimamente á propósito de una cláusula de su testamento en la que pedía que se le levantara una estatua.

Era la época en que Holloway, el inventor de las píldoras que llevan su nombre, convencido de que el reclamo tiene principalísima parte en el éxito de un negocio, lanzaba en todos los periódicos anuncios y más anuncios pregonando modestamente las excelencias de su invento.

Habiendo sabido Holloway que Carlos Dikens iba á publicar su famosa novela titulada *Dombray é hijo*, dirigió á éste una carta en que le rogaba que, aunque fuera una sola vèz, citara su nombre en cualquier pasaje de la obra. Al propio tiempo, como pago de este servicio le enviaba en la carta un cheque de 25.000 libras esterlinas.

Dickens devolvió el cheque á su dueño negándose á hacer reclamo alguno en su novela.

He aquí un hombre que no hubiera servido para explotar el negocio del Panamá.

* * *

LA CIUDAD DEL DIVOCIO

Desde hace poco tiempo los americanos llaman así á Cleveland, donde aparece darse cita cuantos matrimonios desean romper el *dulce yugo*.

Desde primero de año han sido presentadas al tribunal de dicha ciudad 600 demandas de divorcio, de las cuales más de 150 pertenecen á extranjeros ó á hijos de extranjeros.

Razón tienen los americanos en llamar á Cleveland la ciudad del divorcio.

* * *

Elogiaban con mucho entusiasmo delante del gran novelista francés Honorato Balzac, una de sus obras.

—!Oh, amigo migo mío!—dijo Balzac al que le elogiaba.—¡Qué suerte la de V. que no ha escrito ese libro!

—¿Porqué esa suerte?

—Porque V., no siendo su autor, puede alabarle cuanto quiera, y yo no me atrevo.

* * *

A un joven que iba á confesar para casarse al día siguiente, le preguntó el cura.

—?Sabs V. los misterios de la Pasión y Muerte?

—No, señor: es la primera noticia que tengo.

—¡Hombre, una cosa que sabe todo el mundo!

—Entonces no debe V. decir que son misterios.

* * *

Un ratero es sorprendido en el momento de quitar el reloj á un individuo.

—¿Qué haces, miserable?—le dice éste.

Y contesta sin desconcertarse:

—Ver la hora en que me llevan a la cárcel.

* * *

Pepe pasea con su novia el día antes de casarse, por la Castellana. De pronto se para con un amigo, le pide un cigarro y se pone á fumar.

—¡Cómo!—le dice su prometida.—Yo creía que tú no fumabas.

—No fumo más que cuando estoy aburrido.

* * *

UN REY PESADO

El de Teibuimoa de Butaritari, pesa 304 libras, tiene un hijo, el príncipe heredero, más pesado todavía, y una hija de ocho años que acusa en la báscula 110 libras.

El rey en cuestión, es hombre de gustos refinados: vive á la europea, tiene un cocinero americano y su palacio tiene muebles europeos.

Su ropaje no es europeo, porque viste... de su propio cuero.

Su lista civil es el producto de una contribución de 100 dollars impuesta á los comerciantes.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 2 5-20 t.

Reinan mejores impresiones respecto á la cuestión de los vinos. Es probable que se aplaze la interpelación de monsieur Turrell pidiendo se aumenten las tarifas de introducción.

Dícese que á fin de aumentar las economías se elevarán los descuentos.

Siguen las inundaciones en Pedron.

Los agentes de cambio están divididos en la cuestión del impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

Madrid 3 15 m.

La Gaceta publica una Real orden declarando límpias las procedencias de Hamburgo.

La Deuda flotante no ha tenido ninguna variación durante el finido mes de Febrero.

El Diario Oficial también publica un Real decreto del Ministerio de la Guerra.

FABRA.

TELEGRAMA DEL

CAMBIO MAHONES

Barcelona día 3.

Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	68'72
4 por 100 exterior	74'05
Amortizable	77'50
Cubas 1886	107'12
Cubas 1890	97'25
Coloniales	41'00
F. Norte	39'15

Madrid 3, 1 m.

4 por 100 interior	68'65
París Exterior	63'81
Renta francesa	98'05
Londres Exterior	63'87

BOLSA DE BARCELONA

2 de Marzo 4'15 t.

4 por 100 interior	68'87
4 por 100 exterior	74'25
4 por 100 amortizable	77'62
B. H. de Cuba 1886	107'12
Id. id. 1890	00'00
Banco Hispano Colonial	82'60
Acciones ferro-carril Francia	27'70
F. Norte	39'90
Id. Orense	11'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'50
Id. Norte	00'00
Id. Orense	34'00
Id. Almansa	62'62
Compañía Trasatlántica	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	4 rs. vn. paga	alcista.
Exterior		balde.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Alcaldía de Mahón

ELECCIONES

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al cinco del actual se halla publicado el siguiente

«REAL DECRETO:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelta la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el dia 5 de Abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el dia 5 de marzo y las de Senadores el dia 19 del mismo mes.

Art. 4.º Por los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar, se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

*Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*MARIA CRISTINA.—*El Presidente del Consejo de ministros,* PRÁXEDES MATEO SAGASTA.»

En su consecuencia convoco á los electores de este distrito municipal para que concurran el referido dia 5 de Marzo próximo á emitir sus sufragios en las Secciones que se expresan á continuación:

Sección 1.ª

Casas Consistoriales

Consta de los Barrios 1.º y 2.º que comprenden las calles siguientes:

P. Constitución	Portal de mar.
Nueva	Isabel II
Angel	Hannover
Arco	S. Roque
Puente Castillo	Iglesia
Alonso III	Rosario
Conquista	Buenaire
Sto. Cristo	Alba
P. Vieja	Alayor
P. Retiro	

Sección 2.ª

Casa Mirericordia

Consta de los barrios 3.º y 4.º que comprenden las calles siguientes:

P. S. Francisco.	Rector.
S. Jerónimo.	Prieto y Caules.
Frailes.	Cardona y Orfila.
S. Jaime.	Andreu.
S. Antonio.	

Sección 3.ª

Escuela de niñas de San Vicente de Paul.-Sta. Escolástica, 34

Consta del Barrio 5.º que comprende las calles siguientes:

Sol.	S. Clemente.
Mercadal.	Sta. Victoria.
Montanez.	Alameda.
Sta. Escolástica.	Ciudadela.

Sección 4.ª

Teatro

Consta de los Barrios 6, 7 y 8 que comprenden las calles siguientes:

Cifuentes.	Moreras.
Ramis.	S. Alberto.
P. Esplanada.	Bastion.
Vasallo.	S. Bartolomé.
Pino.	Luna.
Molino.	

Sección 5.ª

Escuela de niñas.—Calle S. José

Consta de los Barrios 9 y 10 que comprenden las calles siguientes:

Cos.	Gracia.
S. José.	Deyá.
S. Jorge.	P. Arravaleta.
Estrella.	S. Gabriel.

Sección 6.ª

Teatro Circo Colón

Consta del Barrio 15 que comprende las calles siguientes:

Infanta.	S. Audrés.
S. Lorenzo.	Campamento.
S. Luis Gonzaga.	Ramirez.
S. Cirilo.	Fernando.
S. Manuel.	

Sección 7.ª

Escuela de niñas de S. Luis calle Aleman

Consta del
Pueblo de San Luis.
Compañía de Binifadet.
Id. de Torret.
Id. del Consell.

Sección 8.ª

Escuela de niños de Llumesanas

Consta de las
Compañías de Tramontana.
Id. de S. Olivar.
Id. de Norias y Molinos.
Id. de Binipàrrell.

Sección 9.ª

Escuela de niños del San Cemente

Consta de la
Aldea de S. Clemente y
Compañía Musuptá.
Id. de Forma.
Id. de Tornaltí.
Id. de Algendar.

Sección 10.ª

Escuela de niños.—Castillo, 95

Consta del Barrio 14 que comprende las calles siguientes:

Castillo.	Plana.
Reina.	S. Pablo.
S. Juan.	

Sección 11.ª

Escuela de párvulos.—Carmen

Consta de los Barrios 12 y 13 que comprende las calles siguientes:

P. S. Roque.	Sta. Teresa.
P. Miranda.	Sta. Ana.
Concepción.	Bellarista.
S. Sebastián.	Carmen.
S. Nicolás.	Sta. Eulalia.
Sta. Cecilia.	S. Elías.
Sta. Rosa.	S. Carlos.
Sta. Catalina.	S. Guillermo.

Sección 12.ª

Escuela de niñas.—Plaza Claustro

Consta de los Barrios 11, 16 y 17 que comprenden las calles siguientes:

Arravaleta.	Orfila.
Anunciavay.	Marina.
P. Carmen.	Rampa Abundancia.
P. Claustro.	
P. Pescadería.	Anden Poniente.
P. Principe.	Anden Levante.
Norte.	Fortaleza Isabel II
Pescadores.	Lazareto.
S. Fernando.	Hospital militar.
Comercio.	Calafiguera.

Mahón 16 Febrero 1893.—*Damián Moysi.*

Edicto

D. Damian Moysi y Alberti,

Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la Recaudación tiene establecida en esta ciudad calle del Angel n.º 10, desde el día 1.º al 10 de Marzo próximo y á las horas de 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 27 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Damian Moysi.

Nota. Se suplica á los contribuyentes la presentación del último recibo.

Para Ibiza y Valencia

Saldrá á la mayor brevedad el laud de esta matrícula *Providencia*, patron Pedro A. Morey, admitiendo carga y pasageros.

Lo despacha Cristóbal Tomás, rampa de la abundancia.

Aviso

En el laud *Sto. Tomás* se vende carbon de encina, mata y olivo mezclado á 21 sueldos el quintal á domicilio por carretada. Por quintales se vende tambien en el propio buque.

Para vender Lo está la casa calle de Cifuentes esquina con la de Prieto y Cáules frente á la nueva carretera.

Otra casa situada en el pueblo de Mercadal, calle de la Libertad, formando esquina con la carretera de Mahón á Ciudadela y una porción de terreno contiguo en la cual hay un establo, con puerta á la de Mercadal á San Cristóbal.

Informes, Prieto y Cáules, 8.

Banco de Mahón

Cédulas personales

Terminando el día QUINCE de Marzo próximo venidero el periodo para la cobranza de cédulas personales de Menorca, esta Delegación lo pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos á dicho impuesto que no estuviesen provistos todavía del mencionado documento, á fin de que puedan hacerlo dentro del plazo citado, si no quieren incurrir en la penalidad que establece el art. 41 de la Instrucción vigente. Mahón 17 Febrero 1893.—Por el Banco de Mahón Delegado en Menorca del Arrendatario de las cédulas personales de las Baleares, el Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

* * *

Este Banco compra los cupones de los billetes Hipotecarios de Cuba y 4 por 100 Exterior, vencimiento 1.º de Abril próximo.

Tambien se encarga del canje de los títulos 4 por 100 Interior por nuevos títulos con cupones adheridos. Los títulos de la referida deuda que los clientes tienen depositados en nuestras arcas, serán debidamente remitidos á Barcelona al canje.

Mahón á 17 de Febrero 1893.—Por el Banco de Mahón, El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Está en venta la casa calle S. Bartolomé n.º 12. Informes en la misma.

En venta Lo están las casas n.º 177 de la calle de la Infanta y núms. 9 y 11 de la de Ramirez. Informarán en las mismas.

Cochera

Hay una para alquilar con establo, pajar y cisterna, en la entrada á la carretera nueva de Ciudadela. Informes

Castillo 78.

Vinos generosos

Restan una partida en clases superiores añejos, embotellado y en barriles á precios sumamente baratos.

Castillo 78.

En venta. Lo está la casa calle de las Moreras n.º 19 Informes en la misma.

Sobres comerciales

Se imprimen desde cuatro pesetas el mil y se hacen toda clase de trabajos para uso del comercio á precios sumamente módicos, en la imprenta de este periódico.

Lecciones de solfeo y piano

calle de los Frailes n.º 18. Se darán también al domicilio de quien lo solicite.

S. Fábregues imp. Mahon
calle de S. José.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.